

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 182**

**SESION ORDINARIA**

**03 DE SETIEMBRE DEL 2024**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 182**

**Sesión ordinaria del 03 de setiembre del 2024**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Daniel Fontes, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, Dario Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Raquel Camiruaga, Betania Ferreira, Mauro Amorín, Ruben Sosa y Ernesto Abreu

Alternaron los señores ediles suplentes Cecilia Berni y María Fernanda Amorín.

Ausente los señores Ediles José L. Molina, María Luciana Alonzo, Elma Fuentes, Nicolás Fontes, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez y Graciela Fonseca

En uso de licencia los señores Ediles Ricardo Rodríguez y Germán Magalhaes.-

-Siendo la hora 19.05' del tres de setiembre del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles, señores funcionarios, público en general, buenas noches. Damos comienzo a la sesión considerando el Acta N° 181 de la sesión ordinaria del 27 de los corrientes. Los que estén por la afirmativa sirven a sindicarlo.

-(se vota) 16 en 16 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias, Señor Presidente. Buenas noches al cuerpo y a los funcionarios y a quienes están en las gradas. En el día de hoy queríamos, desde esta bancada, saludar a la familia del Edil Gonzalo Perera, perteneciente a la Fuerza del Frente Amplio, en un momento tan difícil. Por lo tanto, vamos a sugerir a la mesa que se envíe de esta bancada un mensaje a la familia y a las autoridades del Frente Amplio de esta bancada y vamos a solicitar un minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE: Así será, señor Edil. Hacemos minuto de silencio.

-(se realiza minuto de silencio)

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Tenemos un tema de oportunidad en la sesión de día de hoy que va a hacer referencia al señor Edil Mauro Amorín. Por lo tanto, solicito que lo ponga en consideración de cuerpo para tratar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sirven a sindicarlo.

-(se vota) 16 en 16 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Gracias, señor presidente. Buenas noches. Al cuerpo, buenas noches a la gente que está en las barras, a los funcionarios. Agradecerles en particular a la coordinación de bancada por rendirnos este momento, estos minutos que vamos a dedicar para recordar a un militante del llano de nuestro querido Partido Nacional. Esta persona tan querida para todos nosotros, fue Conrado Ponce de León, nos abandonó físicamente el pasado 24 de agosto. Fue una persona inmensa, la noticia recorrió todo el país, y personas de todos los partidos políticos de todas las jerarquías lo despidieron y lo reconocieron. Oriundo de Montevideo, nació un 14 de marzo de 1935, fue cura, fue profesor y director de centros educativos, dedicó su vida tanto profesional como después de culminar esta a la enseñanza y a la formación de personas, no sólo de jóvenes. Conrado Ponce era una persona que uno con verla transmitía su bonhomía, no hacía falta ni hablar con él para saber que detrás de aquella carcasa se encontraba un corazón enorme, y cuando uno se arrimaba y hablaba con él, más grande aún era aquello con lo que se enfrentaba, y era algo que cada minuto, cada charla con él, era totalmente fructífero. Conrado Ponce de León fue cura y colgó los hábitos cuando se enamoró de su señora, Gloria Serralta, con ella se casó el 26 de agosto de 1971, y formaron una muy linda familia. Él mismo tuvo un pasaje por Cerro Largo, que sin lugar a dudas marcó su vida, y era también como una señal del nacionalismo que lo traía tanto en la sangre Conrado, tan así que su abuelo fue el último abanderado del pabellón nacional de la Revolución Saravista, bandera que, hasta el último día de su vida, Conrado atesoró con gran orgullo. La misma tenía incluso una mancha de sangre de General Saravia. Es para nosotros los blancos un tesoro enorme y algo muy reconfortante haberlo tenido, y tener

el honor de que Conrado haya elegido para el último tramo de su vida venir a nuestro departamento, y que el mismo nacionalista de nuestro departamento haya tenido la grandeza de haberlo reconocido con el premio del Águila Blanca, que es un premio que el Partido Nacional le da a sus mejores militantes. Y esta última palabra, lo de militante, creo que es lo que más lo definía, porque siempre Conrado lo hizo desde el llano, sin aspirar grandes jerarquías ni grandes cargos. Conrado fue un consejero de todos los blancos, fue un consejero de su partido, y estuvo siempre para todos. Todos los blancos se identificaban con Conrado, no importaba de qué sector fueran o de qué lista fueran. En Conrado siempre se pudo encontrar un consejero y una persona con el corazón abierto para aportar lo mejor, no sólo para su partido, sino para la tierra donde él estuviera y para su patria. Creo que en Conrado se ven reflejados todos los más grandes valores y lo más lindo del Partido Nacional, que es la entrega desinteresada con el simple objetivo de ver al país, a la patria, de la mejor manera, sin aspirar cosas personales. Conrado Ponce de León enalteció esto de la actividad política sin lugar a dudas, y dejó en todos nosotros una marca grabada a fuego, sin lugar a dudas, una enorme guía para seguir transitando este camino que es el de la política y creemos que es el correcto para lograr las cosas más justas para nuestro país. Mientras voy hablando no puedo olvidar su imagen, quedó y siempre su sonrisa y su sinceridad, la honestidad con la que él se arrimaba a las personas desinteresadamente, era algo verdaderamente enorme y es enorme la figura que queda para nuestro departamento y para nosotros el mayor honor que él haya podido haber despedido de su vida terrenal, que sin duda va a seguir por la eternidad la figura de Conrado Ponce de León, pero que lo pueda haber hecho con un gobierno blanco tanto en lo Nacional como en lo Departamental. Muchas gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Disculpe, señor Edil, usted iba a pedir que estas palabras con el apoyo de la Junta pasaran a su familia.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Exactamente, quería pedirle que se enviara un especial saludo a la familia de Conrado, a su hija Irene Ponce de León que se radica en nuestro departamento, y que lo haga en nombre de la Junta, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: Así será, señor Edil. Señoras y señores, comenzamos con la media hora previa. Tiene la palabra la señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias, señor Presidente. Ediles en sala. Hoy voy a referirme a una sumatoria de cosas que vienen pasando hace mucho tiempo en el municipio de La Paloma. Hechos y realidades, pero que rozan la comedia dramática y dantesca, y que deja nuevamente en evidencia que es un gobierno acomodado para sus amigos. La gestión municipal es muy mala, encima las calles de La Paloma están hechas pedazos, pero las arcas de algunas se van acrecentando. Ni hablemos del hecho de gastar dineros públicos en beneficio de particulares, como con el proyecto del cine de La Paloma. Dicho por el propio Alcalde, y algo va a tener que poner en el municipio. Había que poner plata, porque en baja temporada iba a funcionar como espacio multipropósito. Pero ¿sabe qué, señor Presidente?

En lugar de ser un espacio de uso para todos los palomenses, se convirtió en una base del frente amplio, exhibiendo ciclos de cine político partidario para complacer a sus amigos, por supuesto. ¿Sabe qué pasó con el gran cine, con el gran negocio del cine?

Pues cerró, no funcionó. Adiós inversión municipal en un local privado. Bueno, de hacer la tarea que le compete al municipio de La Paloma, el mantenimiento de calles, ni hablemos. Depende, a menos que tapar pozos con balastro en calles asfaltadas sea correcto. O quizás le parezca bien a la ingeniera civil que tiene contratada al municipio que arreglar la avenida Las Maravillas en Punta Rubia cuatro o cinco veces por año, está correcto, porque con cada lluvia termina el balastro barriéndose y la calle otra vez llena de pozos. Y pensar que tanto nos echa en cara la oposición la obra de la playa de Costa Azul, pero ¿sabe qué, Presidente? La Intendencia tenía permiso de DINAMA para dicha obra. Sin embargo, el Alcalde sí parece estar facultado para borrar con un codo la negación de autorización solicitada en junio del 2022, donde el director de Calidad y Evaluación Ambiental resolvía textualmente que deniéguese la autorización a Sergio Muniz para la recanalización del drenaje pluvial en la playa del Displayado del balneario de La Pedrera, ya que podría causar efectos perjudiciales a la estructura de la costa. ¿Sabe qué hizo el Alcalde? Intervino, igualmente dicho drenaje con retroexcavadora, sacando la vegetación costera que hacía que los pluviales se fueran escurriendo y no llegaran a la costa barriendo la arena. Los vecinos denunciaron el caso, por supuesto, que llegó a DINAMA. ¿Y saben qué contestó el Alcalde? Que la intervención había sido manual. Basta darse una vuelta y ver la zanja de 5 metros de ancho, por otro tanto de profundidad y otro tanto de largo, para darse cuenta que lo hizo una retroexcavadora. ¿Pero sabe qué es lo peor, señor Presidente? Además de burlarse de los vecinos que vieron la retro en la costa sacando varios camiones de flora y relleno, es que las fotos de dicha actividad están en el Facebook del municipio de La Paloma. Ahí están las pruebas y ellos simplemente mintieron a DINAMA y a los vecinos que reclamaron. El municipio nos tiene acostumbrados al versito de que no tiene recursos ni personal. Bueno, yo le pongo un ejemplo nomás. El deck de la Cocina de la Barra de La Laguna, donde el propio Municipio contestó que estaban arreglando el muelle de la barra y en realidad los funcionarios del Municipio estaban haciendo a nuevo el deck de un emprendimiento privado. Claro, para esos emprendimientos sí hay personal municipal. Sin embargo, en julio del 2023 emitía una resolución aduciendo que no iba a poder cumplir con las tareas que le competía el Municipio por falta de personal. Increíble, señor Presidente. 183 funcionarios y no puede realizar las tareas. Gracias a la contratación con TEYMA, ya no tienen ni siquiera que realizar la recolección de basura ni de podas, cuya recolección era un desastre mientras la hacía el propio Municipio. Tanto así que tuvieron que anunciar una veda de recolección de podas y chatarras porque se vieron desbordados. Vamos por otra perlita, el anfiteatro del Mar en Costa Azul, que comenzó a construirse en agosto del 2023 y cuyo proyecto aún no se terminó, prometía contenido cultural y recreativo. Y ahí está, inerte. Bueno, y de lo que se gastó en su construcción, mejor ni hablemos, porque el Municipio tampoco ha contestado los pedidos del Edil Colorado y tampoco ha contestado los pedidos de informe que yo le he realizado. Y menos ni que hablar de lo recaudado de sus fiestas. En lo que va del periodo de gobierno, va muy pocos pedidos de informe contestados. Hablando de fiestas, a mí también, como Edil departamental, me gustaría saber cuánto se recaudó de los alquileres de los puestos en la última Fiesta del Chocolate. ¿Sabía usted, señor Presidente, que algunos puestos de adentro de la carpa pagaban hasta 30.000 pesos de

alquiler y algunos puestos que estaban en la avenida Solari, 15.000 pesos? Y que ese dinero no iba a la cuenta de la Intendencia ni del Municipio, sino a la cuenta de un privado. Y hay pruebas, por supuesto, de esto. Bueno, pero vamos a ponerle de cierre un poco de color y lo invito, señor Presidente, a que busque el spot realizado por el gran equipo de comunicadores que tiene el Municipio de La Paloma, para hacer prensa, que deja ver como promoción de la Fiesta del Chocolate, que el alcalde apoya la venta de estupefacientes, ya que con música brasilera de fondo, lo invitan a comprar chocolate canábico. Fíjese usted. Y este es el final, me gustaría que mis palabras llegaran a la prensa. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así será, señora Edil. Tiene la palabra para minuto de trámite la Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Había solicitado por asunto de trámite antes de comenzar. Quiero dar a conocer la preocupación de vecinos de Arachania por el estado del Zanjón, o Cañadón, que allí lo llaman, así lo llaman. Es en la zona donde tiempo atrás se desarrollaban los bailes y luego se procedió a la demolición de los locales. Uno de los vecinos de allí nos ha manifestado su preocupación y señala que la Cañada no tiene nombre. Y cuando le pedíamos la ubicación exacta para solicitar la limpieza de este lugar, nos decía y nos explicaba que yendo por la carretera son tres cuadras y se dobla a mano izquierda para que quede específico el lugar. Allí, a unos 100 metros, se encuentra el Cañadón, está lleno de malezas, de basura y también de reptiles, cruceras más precisamente, entre otros animales, según nos afirman los vecinos. Recojo y transmito esta preocupación de los vecinos de Arachania y pido, por donde corresponda, se dé solución a esta problemática, se limpie este lugar por la seguridad de los vecinos, de los animales, de los niños. Es una gran preocupación que hay en este lugar. Tengo fotos del lugar, tengo fotos de cómo está la situación hoy y a esta hora en este lugar. Así que solicito que se hagan cargo las autoridades, la Intendencia, el Municipio, considero que es el Municipio quien debe ir y tomar cartas en el asunto, pero es importante que se escuche a los vecinos en esta situación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias, Presidente. Señor Presidente, como asunto de trámite y en calidad de urgente solicito a la mesa que usted preside eleve la solicitud de un grupo de vecinos del camino rural Punta de las Sierras, al norte de Ruta 13, a la dirección de obras sobre el arreglo de dicho camino, de unos 5 kilómetros aproximadamente, además de un puente que fue barrido literalmente por las lluvias intensas. Dicho puente fue construido enteramente en madera y al no existir hoy día tiene unas 12 familias afectadas, aisladas prácticamente, ya que para llegar a sus establecimientos estos vecinos, estas familias, deben hacer varios kilómetros de más. La referente de este movimiento, de este grupo de vecinos, es la señora Rosana Santos, de quien tengo los datos personales de ella, y solicito que esta nota sea enviada a la Dirección de Obras al Municipio de Castillo y obviamente al señor Intendente Nicolás García, en carácter de urgente, para que se le pueda dar una solución pronta y adecuada a los vecinos del camino rural de Punta de las Sierras. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ernesto Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias, señor Presidente. Antes de darle continuidad a la orden del día, vamos a comunicar a la mesa dos cambios en comisiones de esta Junta. En la Comisión Investigadora que está presente, en el lugar de Lucía Alonzo, Miguel Sanguinetti. La investigadora es M. Lerminette. Y en la Comisión de Legislación y Reglamento B, en el segundo lugar está María Luciana Alonzo como titular y el suplente va a ser Ruben Sosa. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Antes de continuar, si les parece, le vamos a leer una invitación del Congreso Nacional de Ediles.

(Se lee)

“Congreso Nacional de Ediles, a todas las Juntas Departamentales, por la presente se invita a participar del acto de la apertura del 41 Congreso Nacional de Edil y el cuarto congreso institucionalizado a realizarse el día viernes 13 de septiembre a la hora 19.30 en el Teatro Municipal 15 de febrero de 1985, de la ciudad de Rivera. Agradecemos confirmar recepción y enviar a la brevedad la nómina de los Ediles y Edilas que participarán de la instancia al e-mail de la Comisión Electoral. La misma debe contar con los datos personales de cada titular o en ejercicio de la misma, con nombre completo, cédula de identidad y la licencia correspondiente, si fuera el caso.

Continuamos trabajando en el cronograma de actividades, esperamos finalizar los aspectos organizativos de la semana próxima y así enviarlo a la brevedad.”

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Para los señores Ediles que piensan que van a ir dando el nombre o para ir organizándonos. Gracias. Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS.

De la Intendencia Departamental

-Oficios números 14 y 15, dando respuesta a los señores Ediles, Pablo La Rosa, sobre exoneración, asociación rural, sexta sección y Miguel Sanguinetti, gastos trasladados a República Popular de China.

A disposición de sus autores.

-Expediente 1355/23, exoneración impuestos del padrón 943 de la localidad de Chuy.

-Expediente 471/24, exoneración impuestos del padrón 7105 de la ciudad de Rocha.

-Expediente 1830/23, exoneración impuestos del padrón 4967 de la localidad de Rocha.

-Expediente 3417/23, exoneración impuestos del padrón 4052 de la localidad de Rocha.

-Expediente 3775/17, exoneración impuestos del padrón 4 de la localidad de La Paloma.

-Expediente 855/24, exoneración impuestos del padrón 748 de la localidad de Castillos.

-Expediente 726/24, exoneración impuestos del padrón 66357 de la localidad de Castillos.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 926/24, exoneración impuestos del padrón 6666 de la localidad de La Paloma.

-Expediente 1934/24, exoneración impuestos del padrón 46359 de la localidad de La Paloma.

-Expediente 906/24, exoneración impuestos del padrón 2121 de la localidad de La Paloma.

-Expediente 1574/24 exoneración impuestos del padrón 2992 de la localidad de Castillos.

-Expediente 979/24, exoneración impuestos del padrón 66179 de la localidad de Lascano.

-Expediente 859/24, exoneración de impuestos del padrón 1231/2 de la localidad de Rocha.

-Expediente 29/20, eliminación parte fraccionamiento de Las Garzas.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B.

Comunicaciones generales

-El Congreso Nacional de Ediles comunica acto eleccionario de sus autoridades para el próximo 15 de septiembre adjuntando reglamento del mismo

Téngase presente.

-El Ministerio de Ambiente remite certificado clasificación proyecto yacimiento Arena y Canto rodado en el padrón 9432 y 736 de la primera sección.

A conocimiento.

-El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hace conocer la realización de la tercera edición del concurso fotográfico Mujer Rural, invitando a este legislativo a promocionar dicho evento.

A conocimiento.

-El Municipio de La Paloma hace conocer que ha interpuesto recursos de renovación ante el Ministerio de Ambiente para el proyecto de iluminación solar en playas Bahía Grande y Bahía Chica de ese balneario.

A conocimiento.

- El Tribunal de Cuentas de la República remite oficios 4247 y 4378 ratificando observaciones de gasto de la Intendencia Departamental referidas a proyecto de inversión en Barrio Samuel de la Ciudad de Chuy y pavimentación calles de la Ciudad de Lascano.

A conocimiento.

-El mismo Tribunal remite ratificación de observación de gastos de este Legislativo por el periodo abril-junio del corriente año.

A conocimiento.

Asuntos entrados fuera de plazo.

-La bancada del Frente Amplio al amparo del inciso 4 del artículo 273 de la Constitución de la República solicita, sea remitido a consideración del Tribunal de Cuentas de la República el expediente N° 2019/3472 de la Intendencia Departamental de Rocha caratulado “Renegociación, contrato, Andresito s.a.”

Se dará trámite.

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Exp. 2822/ 24, chapa CDI, exoneración, patentes rodados, vehículos, matrículas CBC-4738.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A

COMUNICACIONES GENERALES.

-El Ministerio del Ambiente remite certificados clasificación proyectos: 1) emprendimiento arquitectónico del padrón 25436, localidad Punta Rubia. 2)

readecuación ruta 14 en el tramo entre ruta 9 y Camino Barrancas. Y 3) construcción de viviendas unifamiliar en el padrón 2694 de la localidad de Puimayen.

A Conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos informados. Que se traten los asuntos informados por comisión en bloque las exoneraciones, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

(INFORMES DE COMISIÓN)

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 1308/24, exoneración impuestos del padrón 539 de la localidad de La Paloma.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. “Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín.

Teniendo a estudio el Expediente N° 1308-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la exoneración de las multas y recargos con concepto de tributo Contribución Inmobiliaria del padrón N.º 539 id 209189 de la localidad catastral La Paloma, donde funciona el establecimiento hotelero “Perla del Este”. Dicha exoneración, en caso de ser concedida, será condicionada al pago del 50% del saldo deudor dentro de los 10 días de aprobada y a realizarse convenio por el saldo restante en cuotas. Esta comisión aconseja al Plenario rechazar la anuencia solicitada, basándose en el informe realizado por Jurídica.”

-Expediente 1025/24, exoneración impuestos del padrón 5555 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1025-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 5555 id 163514 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 3407/23, exoneración impuestos del padrón 6589 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 3407-2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión de la deuda generada por el padrón 6589, unidad 1 id 164834 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 1695/24, exoneración de impuestos del padrón 3616 de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1695-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 3616 id 161446 de la localidad de Rocha, incluido el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 712/24, exoneración de impuestos del padrón 8245 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 712-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión de la deuda generada por el padrón N.º 8245 id. 166533 de la localidad de Rocha por el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 1054/24, exoneración de impuestos del padrón 9269 de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1054/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión de la deuda generada por el padrón N.º 9269 id. 167656 de la localidad de Rocha por el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 1523/24, exoneración de impuestos del padrón 4136 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1523-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión de la deuda generada por los padrones Nros. 4136 Id. 166217162073 y N.º 8976 Id. 167316 de la localidad de Rocha incluido el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 1360/24, exoneración de impuestos del padrón 7904 de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1360-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión de la deuda generada por el

padrón N.º 7904 id. 166217 de la localidad de Rocha incluido el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 760/24, exoneración de impuestos del padrón 9787 de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 760-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión de la deuda generada por el padrón N.º 9787 id. 168238 de la localidad de Rocha por el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 739/24, exoneración de impuestos del padrón 142 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 739-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 142 Id. 157619 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 354/24, exoneración de impuestos del padrón 4833 de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 354-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión total de los adeudos tributarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del bien inmueble empadronado con el N.º 4833 Id. 162732 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 289/24, exoneración de impuestos del padrón 10223 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 289-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 10223 Id. 168964 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 2182/24, exoneración de impuestos del padrón 8332 de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1281-2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para autorizar, por vía de la excepción, que el inmueble padrón N.º 60603 Id. 263993 de la localidad de Punta del Diablo pase a tributar por el 2%. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 3228/23, exoneración de impuestos del padrón 9037 de Rocha.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 3228-2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio fiscal 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 9037 Id. 167376 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Expediente 1281/23, exoneración de impuestos del padrón 60603 de la localidad de Punta del Diablo.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el Expediente N.º 1281-2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para autorizar, por vía de la excepción, que el inmueble padrón N.º 60603 Id. 263993 de la localidad de Punta del Diablo pase a tributar por el 2% del valor real actual, dado la sensible baja del mismo por efectos del incendio que afectó y destruyó las construcciones que tenía el bien. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

Firman los informes Miguel Sanguinetti, Fernando Vicente, María Inés Rocha y Mauro Amorín.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se votan) 17 en 17 Afirmativo.

-Expediente 1999/24 chapa CDI y exoneración impuesto patente de rodado vehículo matrícula CAA-4322.

-(se lee)

“Rocha 21 de agosto de 2024 Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la presencia de sus integrantes Señores Ediles: Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Fernando Vicente y Mauro Amorín. Teniendo a estudio el expediente 1999/24 en el cual el ejecutivo departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para autorizar el reempadronamiento de chapa matrícula CDI y el otorgamiento de exoneración de impuesto de patente de rodados por los ejercicios 2024 y 205 del vehículo matrícula CAA-4322 cuya titular es la señora María de Lourdes Cardozo Ceballos. Esta comisión

aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Miguel Sanguinetti, Fernando Vicente y Mauro Amorín.”

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Darío Popelka está pidiendo que se vote. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

-(Informes de la Comisión de Legislación y Reglamento B)

-Expediente 260/24 exoneración impuestos del padrón 3783 de la localidad de Rocha.  
“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°260/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 inclusive, por el padrón N°3783, ID:161728 de la Localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 193/19 exoneración impuestos del padrón 1494 de la localidad de Lascano.  
“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°193/2019, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 incluido por el padrón N°1494, ID:216018 de la localidad de Lascano. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 2216/23 exoneración impuestos del padrón 4805 de la localidad de Rocha.  
“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°2216/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 inclusive por el padrón N°4805, ID:162706 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 2793/23 exoneración impuestos del padrón 725 de la localidad de Lascano.  
“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°2793/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 inclusive por el padrón N°725, ID:215126 de la Localidad de Lascano. Esta

comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 380/24 exoneración impuestos del padrón 642 de la localidad de Velázquez.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°380/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 inclusive por el padrón N°642, ID:234071 de la localidad de Velázquez. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 2811/14 exoneración impuestos del padrón 40888 de la localidad de La Pedrera.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°2811/2014, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2023 por el padrón N°40888, ID:196203 de la localidad de San Sebastián de La Pedrera. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 1356/23 exoneración impuestos del padrón 1553 de la localidad de Chuy.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°1356/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2023 por el padrón N°1553, ID:227486 de la localidad de Chuy. Esta comisión aconseja al Plenario remitir el expediente al Ejecutivo Departamental con el fin de obtener la Partida de Defunción de Agosto González Lorenzo ya que no está incluido en dicho expediente. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 1673/24 exoneración impuesto del padrón 1841 de la localidad de Chuy.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°1673/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 incluido por el padrón N°1841, ID:227777 de la localidad de Chuy. Esta comisión

aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 33/24 exoneración impuestos del padrón 2676 de la localidad de Castillos.  
“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°33/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 incluido por el padrón N°2676, ID:220562 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 1268/24 exoneración impuesto del padrón 2008 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°1268/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 incluido por el padrón N°2008, ID:219892 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 871/24 exoneración impuestos del padrón 745 de la localidad de Castillos.  
“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°871/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 incluido por el padrón N°745, ID:218568 de la localidad de Castillos. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 1673/23 exoneración impuestos del padrón 1742 de la localidad de Lascano.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°1673/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2023 por el padrón N°1742, ID:216265 de la localidad de Lascano. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 3333/23 exoneración impuestos del padrón 66210 de la localidad de Lascano.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°3333/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2024 incluido por el padrón N°66210, ID:217723 de la localidad de Lascano. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 3676/23 exoneración impuestos del padrón 61022 de la localidad de Barra Valizas.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°3676/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2023 por el padrón N°61022, ID:458277 de la localidad de Barra de Valizas. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

-Expediente 2954/23 exoneración impuestos del padrón 230 de la localidad de Antoniópolis.

“Rocha, 21 de agosto de 2024.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N°2954/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de deuda generada hasta el ejercicio 2023 por el padrón N°230, ID:172500 de la localidad de Antoniópolis. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Miguel Sanguinetti está pidiendo que se voten las exoneraciones. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se votan) 16 en 16 Afirmativo.

-(informe de la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.)

-Planteo de comodato formulado por la Comisión Fomento Puente Camaronero.

“Rocha, 21 de agosto de 2024, comisión de legislación y reglamento integradas.”

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, señor Edil lo miré al señor pero dije 16 en 16. Es 17 en 17 afirmativo.

-(se lee)

“Rocha, 21 de agosto de 2024

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabucco, Mauro Amorín, Fernando Vicente, María Inés Rocha, José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada. Teniendo a estudio la petición de la Comisión Fomento Puente Camaronero, en la cual dicha comisión solicita la firma para un comodato para el uso de las cámaras de frío colocadas por la Intendencia Departamental de Rocha en el puente de Valizas. Esta comisión aconseja al Plenario remitir lo solicitado por la Comisión Puente Camaronero al ejecutivo departamental. Firman: Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Fernando Vicente, María Inés Rocha, José Condeza, Luciana Alonzo, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Oscar Andrada.”

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Estamos votando.

-(se vota) 17 en 17 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Sanguinetti tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien muchas gracias. Señor Presidente, la noche de hoy vamos a solicitar, utilizando el mecanismo del artículo 53 del Reglamento de la Junta, vamos a solicitar como le decía, el tratamiento de manera urgente del expediente N° 2019-3472, que versa sobre un convenio con la empresa MAUPI S.A. para lo que es la administración de la Terminal de La Paloma. Para lo cual le solicito ponga a consideración, primeramente, mi solicitud de que sea el tema abordado mediante el Art. 53, y luego se ponga a consideración el tratamiento del expediente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ediles tratamos el tema propuesto por el Edil Miguel Sanguinetti. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 17 afirmativo.

-(se lee)

“Gobierno Departamental de Rocha. VISTO: las actuaciones verificadas en el expediente 3472/2019 relativas a la situación de la Terminal de Ómnibus de La Paloma. RESULTANDO: 1) que mediante licitación pública 2/1998 la Intendencia Departamental de Rocha llamó a interesados para la construcción y operación de una terminal de ómnibus para transporte nacional e internacional de pasajeros en el Balneario La Paloma; 2) que por resolución de 16 de diciembre de 1998 se suscribió el correspondiente contrato de concesión de obra pública entre la Intendencia Departamental de Rocha y las empresas COT S.A. en calidad de fiadora total y solidaria de ANDRESITO S.A. persona designada para llevar a cabo la concesión de la obra y la posterior operación de la misma; 3) con fecha 3 de enero de 2001 se labró el acta notarial documentando la finalización de la construcción e ingresando a la etapa de explotación de la terminal por un término que vencería el 31 de diciembre de 2028. CONSIDERANDO: 1) durante el período de explotación se generaron a juicio de ANDRESITO S.A. circunstancias que a su juicio alteraban el equilibrio económico del contrato. 2) tal situación se formuló ante la Intendencia Departamental de Rocha en enero de 2003, expediente 72/2003; julio de 2017, expediente 2923/2017, y enero de 2018 expediente 179/2018; 3) con fecha 22 de octubre de 2019 ANDRESITO S.A. documentó mediante petición calificada, su pretensión resarcitoria, para renegociar el

contrato y abrir una instancia de conciliación y subsidiario arbitraje para superar la situación creada; 4) por resolución 829/2020 dictada por la entonces Intendente Departamental de Rocha, Flavia Coehlo se dispuso generar una instancia de diálogo e intercambio para recibir los planteos de renegociación del contrato. 5) durante la actual administración se continuó con la política de dialogar para buscar una solución a la situación de la Terminal de La Paloma, pese a lo cual con fecha 21 de diciembre de 2023, ANDRESITO S.A. promovió instancia de Conciliación ante el Juzgado de Paz Departamental de Rocha, fijándose audiencia al respecto, la que fue suspendida por acuerdo de partes con el objetivo de encaminar una solución global al tema de la operación de la Terminal de La Paloma. 6) debe añadirse que desde mediados del año 2023 la situación de la terminal se continuó complejizándose, al punto que varias de las empresas de transporte de pasajeros dejaron de abonar algunos costos operativos de la terminal y anunciaron su decisión irrevocable de retirarse de la misma, llegando incluso a arrendar locales en la ciudad de La Paloma para instalar sus oficinas. 7) las gestiones y reuniones llevadas a cabo entre las partes finalmente dieron como resultado que se acordó el rescate de la concesión antes de la finalización del período contractual, sin que la concesionaria reclame ningún tipo de indemnización por el plazo remanente y una forma de operación para el futuro a cargo en común de una persona jurídica integrada por las tres empresas prestadoras del servicio de transporte de pasajeros; 8) que dicho acuerdo se plasmó en un convenio suscripto el 23 de julio de 2024, por un plazo de diez años, surgiendo de dicho documento las correlativas obligaciones de la Intendencia Departamental de Rocha y Maupi S.A. como operadora de la terminal de La Paloma; 9) en tanto se trata de un contrato cuyo plazo excede el actual período de gobierno, se remiten las presentes actuaciones a conocimiento de la Junta Departamental de Rocha, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9515, art. 35 literal 10. ATENTO: a sus facultades

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE: 1) Remítase a conocimiento de la Junta Departamental de Rocha a los efectos de la aprobación del convenio celebrado entre la Intendencia Departamental de Rocha y Maupi S.A. respecto de la explotación de la terminal de Ómnibus de La Paloma por el plazo de 10 años. 2) Regístrese, y remítase. Firman: Valentín Martínez Secretario General, Alejo Umpiérrez Intendente Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien, vamos a hacer una breve reseña sobre el tema. A sido el norte de esta administración de Gobierno Departamental, justamente el orden de la casa, el orden de la casa en el entendido de ordenar las cuentas de la Intendencia Departamental de Rocha, en cuanto a lo que es la economía y la parte financiera de la misma, pero también ordenar lo que ah sido un desbarajuste jurídico al cabo de los años, el cual nosotros no estamos endilgando a ninguno de los gobiernos antecesores, si a un proceso que lleva más de 20 años en la Intendencia de Rocha de desprolijidades, que han tenido como resultado varios juicios millonarios de terceros contra la Intendencia de Rocha que en definitiva termina siendo juicio contra lo que es el erario público, es decir, contra los rochenses todos. Un caso claro de esto fue lo que ha votado la Junta departamental hace un par de meses, en cuanto a lo que es el

conflicto que había con la Industrial Pesquera de Punta del Diablo, más conocido como el litigio de los Beyhaut con la Intendencia de Rocha, es conocido que hay una familia que era propietaria de varios terrenos en Punta del Diablo, y que a raíz de un conflicto judicial que tenía con la misma, todos los años se venían beneficiando de exoneraciones tributarias que eran excesivas, y bueno esta administración termina generando un acuerdo económico para librarse de este problema. Lo mismo pasa con el tema de la Terminal de La Paloma, vienen ya hace más de 15 años yo diría con incumplimientos, contumaces tanto de la empresa Andresito como también de las anteriores administraciones de la Intendencia para con la empresa, lo cual ha generado un reclamo del particular hacia la intendencia de Rocha, como decía hoy, justamente contra todos los rochenses. Es cierto que este proceso se inicia en otras administraciones, en la administración pasada como bien decía en la resolución, la doctora Coelho generó como vocera por supuesto, y como Intendenta del Departamento de Rocha, generó una instancia de conciliación con la empresa Andresito la cual la Intendencia y la actual administración termina aprovechando y consagrando digamos este acuerdo que prevé entonces lo que es el rescate de la concesión de la terminal, y abre un nuevo periodo y un nuevo panorama para lo que es la administración de la terminal de La Paloma. En este nuevo convenio con la empresa MAUPI S.A. que, por supuesto formada por las únicas empresas que están en condiciones en el departamento, empresas de transporte, me refiero, que están en condiciones de administrar una terminal de ómnibus. Nosotros en la comisión de legislación integradas tuvimos varios reparos, primeramente en cuanto a alguna terminología jurídica, y de forma de lo que era el acuerdo, lo cual fue subsanado y aclarado por el Doctor Francisco Rocca en comisión, y además, también tuvimos nuestros reparo en cuanto a lo que iba a ser la situación de las empresas locales, las empresas que son rochenses, y que son de capitales rochenses y de vecinos rochenses, y que queríamos asegurarnos de garantizarles su operativa en la Terminal de La Paloma como lo han hecho hasta ahora. Cuando me refiero a la frase “como lo han hecho hasta ahora” es que las empresas justamente puedan operar sin tener que pagar costos dentro de la terminal, sin tener que tener tampoco la obligación de alquiler de los locales como se preveía en el contrato original de concesión con Andresito S.A. En ese sentido generamos lo que fueron las instancias en la comisión de legislación y llegamos en acuerdo a un agregado que nosotros vamos a hacer hoy a esta resolución para que quede plasmado sobre el papel la protección que queremos generar para las empresas locales a futuro con la operativa de la terminal de La Paloma. Y si me permite lo leo y lo ponemos a consideración de los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE: Le pido por favor que lo lea.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI:

-(se lee)

“MAUPI S.A. garantizará la operativa de las empresas departamentales de transporte de pasajeros en la terminal de La Paloma, durante la duración del acuerdo con la Intendencia Departamental de Rocha. Dichas empresas locales no tendrán en ningún momento la obligación de alquilar un espacio dentro del edificio de la terminal, así como también estarán eximidas del pago de gastos comunes y de cualquier otro gasto inherente al funcionamiento del edificio, siempre y cuando no haya voluntad expresa de

los mismos de ingresar como inquilinos a la terminal. Solo serán de cargo de las empresas locales el pago de los toques de anden.”

Creemos que es una solución que llega justamente para paliar esta situación, creo que los rochenses no nos podemos dar el lujo de prescindir de una terminal de ómnibus en La Paloma, en nuestro principal destino turístico, y como les decía hoy, las empresas que están capacitadas para esta explotación y administración son justamente las que hace más de 40 años están utilizando y usufructuando lo que son las líneas de transporte interdepartamental, perdón, que llegan a nuestro departamento. Vamos a pedir si los compañeros así lo disponen que cuando se ponga a consideración, a votación, sea haga con votación nominal, por favor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Vamos a proceder a votación nominal del informe con el agregado del señor Edil Miguel Sanguinetti.

-(se toma votación nominal)

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Afirmativo por el informe.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Afirmativo voy a fundamentar al final

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Afirmativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Afirmativo-

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Afirmativo.

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Afirmativo.

SEÑORA EDIL BLANCA GARCIA. Afirmativo.

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES: Afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Afirmativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Afirmativo.

SEÑORA EDIL BETANMIA FERREIRA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL DARIO POPELKA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Han votado 17 señores Ediles, 17 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señores Ediles, gracias por la votación, vamos a fundamentar el voto. Tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias Presidente y como bien se dijo en este recinto la comisión de legislación de esta Junta tuvo muchas reuniones, hemos escuchado al Legislativo, hemos escuchado al Ejecutivo, hemos escuchado a las empresas que estuvieron aquí presentes, hemos escuchado a quienes integran MAUPI, y hemos escuchado también a las empresas locales. Hemos tratado en este agregado que mencionaba nuestro compañero Miguel Sanguinetti, de colmar las expectativas de todos los involucrados, principalmente de quienes van a trabajar en este lugar y además de quienes nos van a visitar, ¿por qué?, porque es el ingreso a nuestro principal balneario, y estaba sumamente abandonado, quienes hemos tenido la oportunidad de estar por allí, quienes hemos tenido la oportunidad de llegar por la terminal de ómnibus de La Paloma

estaba en un estado de abandono, el cual, esperamos, que con esta resolución haya un cambio importante, esperamos que estas empresas, MAUPI, que se está haciendo cargo de este lugar le dé un giro importante también, un giro que tiene que ver con el turismo, para nosotros es fundamental, pero lo más importante, y lo que quiero destacar, es la reunión que tuvimos con las empresas locales, los escuchamos, nos manifestaban lo del toque de anden, nos manifestaban su preocupación sobre algunos trascendidos, aquellos trascendidos que siempre surgen, que no se hablaron, pero parece que se hablaron, y que en algún lugar se dijo, pero nunca se dijo, vio esas idas y vueltas, eso te dije pero no te dije, y bueno aquí las empresas locales llegaron con una versión que en la comisión nunca se había manejado, nunca lo habíamos hablado, nunca habíamos escuchado ni si quiera a las empresas manifestar, o a la empresa manifestar que las empresas locales tenían que alquilar un local, para ser específica, no se había manifestado en este recinto, no lo habíamos escuchado en ningún momento, más que cuando llegaron las empresas locales a decirnos que no querían alquilar un local, que no tenían la solvencia económica para alquilar un local. Fue importante esa ida y vuelta, porque pudimos aclarar e informar sobre la situación. También, lo que tiene que ver con los toques de anden es algo que nos lo tomamos como deber para la próxima legislatura, no podemos hacer cambios en este tema, a esta altura de lo que es el gobierno, pero si prometimos para próximas legislaturas, esto quedara para ser estudiado con las empresas locales, que hablan que es muy elevado el costo que tienen en este lugar. Yo la verdad felicito a esta Junta por haber llegado a esta resolución y espero que podamos ver algunos cambios en esta próxima temporada. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil. Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor Edil Mauro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Gracias señor Presidente. La verdad reconforta ver como se trabaja por el departamento, reconforta ver el trabajo realizado por el doctor Francisco Rocca y el Intendente, mandato cumplido, Alejo Umpierrez, ver como se preocupan nuestras autoridades por nuestro departamento, muchas veces se confunde la actividad política, lo que es la política, a veces la gente piensa que venimos acá para levantar una bandera y pelear por un partido y querer tener la razón. Creo que aquí con los fundamentos expresado por nuestro compañero Miguel Sanguinetti, está clarísimo que hoy salimos de un enredo, nuestro departamento sale de un enredo, para poder brindar una solución a todos los habitantes de Rocha, y sobre todo a quienes nos vienen a visitar, a conocernos, a darle trabajo a toda la gente de nuestro departamento y a ese sector tan importante, que es el sector turístico, que a tantas casas les lleva el pan. Entonces, uno se siente feliz y lo reconforta saber que trabaja por la política genuina que es la de brindar soluciones, y felicitar nuevamente, el trabajo desde el legislativo y la comisión de legislación y reglamento integradas, la gran sabiduría y manejo del tema de nuestro compañero Miguel Sanguinetti. También, celebrar la cintura y la flexibilidad de haber podido escuchar a todas las partes, que es importante escuchar, todas las veredas, no quedarse solo con una voz, entonces, nos quedamos con la tranquilidad que esto es una solución para nuestro departamento, que incluye a todas las empresas y que no tiene otro interés que sea el de brindar un servicio y que se trabaje de la mejor manera, en paz y de brindar soluciones. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Para continuar con la fundamentación de voto tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente. Señor presidente, votamos afirmativo del rescate de la terminal de ómnibus de La Paloma. Y esta posibilidad que nos da la vida, nos pone doblemente feliz, primero como ciudadano, como rochense, a través de nuestra banca poder asumir la responsabilidad de rescatar un bien, naturalmente de todos los rochenses, segundo como trabajador del transporte que no puedo eludir desde hace 18 años, como todos ustedes saben me desempeño en el rubro del transporte, y tener la posibilidad de ayudar con nuestro voto para que de una vez por todas se salde y se vuelquen nuevamente a las arcas municipales, perdón, al estado municipal, la terminal de La Paloma como un bien que nunca debió dejar de serlo. Estaba lamentable, la situación lamentable, muy crítica, de abandono, de falta de prolijidad, de falta de pulcritud, en fin. Es una de las principales puertas de entrada a nuestro principal balneario, la terminal de La Paloma, y la verdad que reconforta y sabemos que se ha trabajado muchísimo por parte de la comisión, saludar a nuestros compañeros y a los ediles opositores también, que sé que también trabajaron al respecto, y bueno saludar y felicitar al nuevo conglomerado de empresas que se va a hacer cargo de la terminal bajo el nombre de MAUPI S.A., y que bueno, que sea un despegue necesario para este punto tan fundamental de atracción turística y de ingreso a nuestro departamento. Así que gracias Presidente, en buena hora.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil Nicodella. Para continuar con el fundamento del voto tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGHUINETTI: Hay una cuestión bien importante que omití en la breve introducción que realizamos, y es que, como yo le decía, este asunto viene siendo tratado ya hace un par de meses en la comisión de legislación integradas, y bueno, la necesidad de hacerlo ingresar hoy al Plenario y utilizando un mecanismo que el reglamento de la Junta nos permite, es justamente porque desde el día primero de agosto a raíz del convenio que realizó la Intendencia, el acuerdo judicial que realiza la Intendencia con Andresito, la terminal de La Paloma se encuentra digamos en ausencia de marco jurídico de regulación, es decir en este momento nadie esta administrando de manera legal lo que es el funcionamiento de la terminal y necesitamos urgentemente que esto tenga como le decía, un marco jurídico, es por eso que en la noche de hoy terminamos finiquitando lo que son el proceso de los informes y demás. Es por eso que también, justamente voy a pedir tramite urgente se vote esta noche sobre el expediente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil. El trámite lo votamos después que termine la fundamentación de los demás Ediles. Tiene la palabra el señor Edil Gerardo de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias Presidente. Votamos afirmativamente sin dudas porque, por varios motivos, el primero porque la terminal de La Paloma fue pionera en el departamento, fue creada y gestada en un gobierno del partido colorada, con una visión amplia de futuro, y estamos convencidos que esta solución a la que se llego hoy es la mejor, sin dudas que ese público conglomerado de empresas, que son quien hoy tienen los destinos carreteros de nuestro departamento, van caminar por buen camino, y van a hacer posible la recuperación y el funcionamiento debido de la terminal. Y también, creemos que aquellas empresas locales que solo van a poner el

toque de anden, es un precio que tampoco es desequilibrante para lo que es una empresa de transporte, por lo que se conversó y por lo que se ha visto. Así que acompañamos a esta moción con la tranquilidad que es el mejor camino para la terminal de La Paloma, la cual es fundamental que esté funcionando en óptimas condiciones. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Si señor Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: hay una cuestión administrativa en cuanto a la forma reglamentaria por la cual yo voy a pedir una reconsideración de la votación del expediente y además de también por supuesto del trámite urgente, que se vote, bueno en este caso el trámite urgente no se ha votado, pero si pedimos la reconsideración e inmediatamente lo que es la votación del trámite urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted pide la votación nominal, o va a pedir votación?

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: En este caso pedimos la reconsideración sin la votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE: La propuesta del señor Edil Miguel Sanguinetti, estamos reconsiderando la votación del informe, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 16 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: 16 en 16 afirmativo. El señor Edil Miguel Sanguinetti está pidiendo trámite urgente para el tema anteriormente votado.

-(se vota) 16 en 16 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles no habiendo más temas en sala se levanta la sesión. Señora Edil Graciela Techera.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Presidente, quiero pedir una reconsideración del expediente 1999/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿usted pide que vaya a comisión de vuelta?

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: No, que se reconsidere la votación, Presidente. Que se ponga a votación nuevamente presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El informe de comisión sobre el expediente 1999/24, sobre la patente de rodados de vehículos CAA-4322, la señora Edil Graciela Techera está pidiendo reconsideración de voto, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 17 Afirmativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Muchas gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil. No habiendo más temas en sala se levanta la sesión. Gracias a todos.

Así se hace siendo la hora 19.55'

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**DANIEL FONTES**  
Presidente